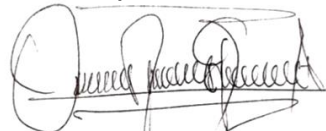


CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS, primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, el día de ayer, el doctor Santiago de Jesús Arredondo Merino, apoderado de los demandados y Curador Ad litem, solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día 22 de este mes y año, en razón a que ese día tiene programada una audiencia en el Juzgado de Familia de esta localidad. Con base en lo anterior desde esta secretaría se entabló conversación telefónica con el abogado solicitante, en pro de indagarle si era posible reprogramar la audiencia para el 23 de noviembre, y, respondió afirmativamente.

Sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, septiembre primero (1°) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	PERTENENCIA
Demandante:	JOSE ALEXANDER SOTO GARCÍA
Demandado:	TERESITA CAMPUZANO TANGARIFE Y OTROS
Radicado:	17-653-40-89-001-2022-00054-00
Auto No.:	305

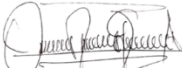
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por resultar procedente, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 372 del CGP, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia incoada por el apoderado judicial de la parte demandada, en consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 133
Fecha: 02 de noviembre de 2022
El secretario:



Omar Mauricio García Aguirre

Firmado Por:
Maria Luisa Taborda Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **103c4e13d79d2313e743b0a5c559e17ad6810e4784eb25c6928014805888b1a9**

Documento generado en 01/11/2022 05:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>